

**TRAMITES Y REQUISITOS DEL SERVICIO QUE SE PRESTA  
(ARTICULO 10 FRACCION I, INCISO B DE LA LT Y AIPT)  
ENERO-MARZO DE 2017**

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRAMITE QUE REALIZA ANTE EL	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
<b>PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCION DE LA FAMILIA Y DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b>			
Procedimiento Administrativos en materia de Derecho Familiar (Pensión Alimenticia, Guarda y Custodia, Controversia Familiar y Reconocimiento de Paternidad o Maternidad)	El usuario deberá presentarse con identificación oficial vigente en las instalaciones de la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en el domicilio ubicado en Malecón Carlos A. Madrazo Becerra No. 635, Colonia Centro del Municipio de Centro, Tabasco, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 16:00 hrs, a efecto de que se le tome su comparecencia inicial.	Posterior a la comparecencia inicial, se le requiere la documentación necesaria para acreditar el interés jurídico, se envían los citatorios respectivos a efecto de informar la materia del asunto y procurar un acuerdo conciliatorio que solucione el conflicto planteado, en caso de no lograr un acuerdo conciliatorio, se canaliza al usuario al Departamento de Asesores Jurídicos adscritos a los Juzgados Civiles, Familiares y de Paz, a efectos de que inicien el procedimiento judicial correspondiente, previa investigación de trabajo social y psicología en relación al usuario.	Dirimir controversias familiares relacionadas con asuntos de pensión alimenticia, guarda y custodia, controversia familiar, reconocimiento de paternidad o maternidad; garantizando los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Tramite de juicio de registro extemporaneo y rectificaciones de actas.	Se requiere de la siguiente documentación: Constancias de inexistencia de registro expedida por la Dirección del Registro Civil, constancia de negativa de registro expedida por la Oficialia correspondiente, y toda documentacion que sirva para acreditar el nombre y fecha de nacimiento del beneficiario.	Presentarse ante la Subdirección de Asistencia Jurídica de la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en el domicilio ubicado en Malecón Carlos A. Madrazo Becerra No. 635, Colonia Centro del Municipio de Centro, Tabasco, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 16:00, con la documentación correspondiente, para ser canalizado al Departamento de Asesores Jurídicos Adscritos a los Juzgados Civiles, Familiares y de Paz para iniciar la demanda conducente.	Apoyar a las personas de escasos recursos en la obtencion de su Acta de Nacimiento mediante juicio ante la autoridad judicial correspondiente.

**TRAMITES Y REQUISITOS DEL SERVICIO QUE SE PRESTA  
(ARTICULO 10 FRACCION I, INCISO B DE LA LT Y AIPT)  
ENERO-MARZO DE 2017**

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRAMITE QUE REALIZA ANTE EL	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
<p>Recibir solicitudes de adopciones de las partes interesadas.</p>	<p>Presentarse ante la Subdirección de Asistencia Jurídica de la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en el domicilio ubicado en Malecón Carlos A. Madrazo Becerra No. 635, Colonia Centro del Municipio de Centro, Tabasco, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 16:00, con los siguientes requisitos: <input checked="" type="checkbox"/> Escrito de solicitud de adopción dirigido a la Presidenta del Consejo Ciudadano Consultivo del Sistema Estatal DIF-TABASCO (especificar la edad y sexo del menor que deseen adoptar, así como el motivo por el cual desean adoptar); llenar la solicitud que se le proporcione; entregar currículum vitae acompañado de fotografía reciente; 3 cartas de recomendación (incluir domicilio y números telefónicos);</p>	<p>Una vez cumplidos los requisitos señalados, se deberá sujetar a lo que determine el Consejo Técnico de Adopciones del Sistema DIF Tabasco.</p>	<p>Garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes de vivir en familia.</p>

**TRAMITES Y REQUISITOS DEL SERVICIO QUE SE PRESTA  
(ARTICULO 10 FRACCION I, INCISO B DE LA LT Y AIPT)  
ENERO-MARZO DE 2017**

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRAMITE QUE REALIZA ANTE EL	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
	<p>mínimo seis fotografías tamaño postal a color de la casa de los solicitantes que comprenda: fachada, sala, comedor, recamara, baños, cocina, patio; así mismo, de una reunión familiar o un día de campo (a criterios del o los solicitantes); certificado médico de buena salud, expedido por un centro de salud o Institución de Salud Pública del Estado; resultado de pruebas aplicadas para detección del S.I.D.A así como de examen toxicológico (alcohol, anfetaminas, cocaína); constancia de trabajo, especificando: cargo, antigüedad y sueldo; original y copia simple del acta de matrimonio o constancia de unión libre (5 años) y acta de nacimiento del o los solicitantes; comprobante de domicilio actualizado en original (CFE, SAS o Telmex); copia simple de las credenciales de elector de los solicitantes; carta de antecedentes no penales expedido por la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Tabasco; constancia de haber asistido a la plática informativa y taller formativo de adopciones.</p>		
<p>Gestión para el tramite de Asentamientos de Niñas, Niños y Adolescentes menores de 13 años, en colaboración con las oficialías del Registro Civil.</p>	<p>Se requiere de la siguiente documentación: Certificado de nacimiento; cartilla nacional de vacunación; constancias negativa de registro expedida por el archivo general de la Dirección del Registro Civil del Estado (niños mayores de un años); constancia negativa de registro de la Oficialia correspondiente (en caso de ser necesario)acta de nacimiento de los padres; acta de matrimonio de los padres (en caso de ser casados); identificacion oficial de los padres y de los testigos.</p>	<p>La parte interesada deberá presentarse en la Subdirección de Protección de la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con domicilio en Malecón Carlos A. Madrazo Becerra No. 635, Colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, en el cual se recepcionará los documentos y se solicita número telefónico para informar la fecha en que se realizará el asentamiento, debiendo estar presente los interesados y la niña, niño o adolescente sujeto al beneficio.</p>	<p>Apoyar a las personas en situación vulnerable en el trámite de asentamiento de sus hijos ante la Oficialia del Registro Civil con el proposito de garantizar el derecho de identidad de las niñas, niños y adolescentes menores de 13 años.</p>

**TRAMITES Y REQUISITOS DEL SERVICIO QUE SE PRESTA  
(ARTICULO 10 FRACCION I, INCISO B DE LA LT Y AIPT)  
ENERO-MARZO DE 2017**

SERVICIO QUE PRESTA AL PÚBLICO O TRAMITE QUE REALIZA ANTE EL	REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER AL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
Gestión para el tramite de actas de nacimiento (obtención de copias certificadas) para personas en situación vulnerable.	Se requiere de la siguiente documentación: Copia simple del Acta de nacimiento a solicitar e identificación oficial.	La parte interesada deberá presentarse en la Subdirección de Protección de la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes con domicilio en Malecón Carlos A. Madrazo Becerra No. 635, Colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, se recepciona la documentación y se solicita número telefónico para contactar e informar la fecha en la que se hará la entrega de la documental solicitada.	Apoyar en la gestión de obtención de actas de nacimiento ante la Dirección del Registro Civil para personas de escasos recursos.
Recibir reportes anónimos o por comparecencia, sobre hechos violatorios a derechos de niñas, niños y adolescentes.	Ser conocedor de datos tales como direcciones, referencias y nombres de niñas, niños y adolescentes que sean víctimas de posibles hechos violatorios de sus derechos.	Comunicarse al número telefónico 3 93 15 20 Extensión 39315 y/o comparecer ante la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en el domicilio ubicado en Malecón Carlos A. Madrazo Becerra No. 635, Colonia Centro del Municipio de Centro, Tabasco de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 16:00 hrs.	Proteger, garantizar y restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Impartición de cursos, pláticas, talleres y orientaciones familiares en temas relacionados con las niñas, niños y adolescentes.	Que sea requerido mediante oficio por alguna institución pública, privada, autoridad y/o a solicitud del usuario de la asistencia social.	La parte interesada deberá presentarse en la Subdirección de Protección de la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con domicilio en Malecón Carlos A. Madrazo Becerra No. 635, Colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, a solicitar los datos respectivos de los cursos, pláticas, talleres y orientaciones que se ofrecen, con la finalidad de que se inscriba y/o agende en la fecha que se acuerde.	* Prevenir alguna situación o hecho que vulnere los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. * Fortalecer a familias que se encuentren en controversia.
Programa "PAPÁ-MAMÁ", como mecanismo de prevención del delito de violencia familiar a Niñas, Niños, Adolescentes y otros grupos vulnerables.	Que sea requerido mediante oficio por alguna institución pública, privada, autoridad y/o a solicitud del usuario de la asistencia social.	Presentarse ante la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en el domicilio ubicado en Malecón Carlos A. Madrazo Becerra No. 635, Colonia Centro del Municipio de Centro, Tabasco, en las sesiones programadas.	fortalecer a las familias y prevenir el delito de violencia familiar y maltrato en agravio de niñas, niños y adolescentes.